



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN

## **RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PYMES INNOVADORAS**

**Entidad:** REALTURF SYSTEMS SL

**NIF:** B53638391

**Número de Expediente:** PYI-2014-104986

En relación a la solicitud presentada el **30 de Septiembre de 2021** para la inscripción en el Registro Público de PYMES INNOVADORAS, y revisada la documentación aportada según lo establecido en la Orden ECC/1087/2015, de 5 de junio, se le informa de lo siguiente:

Procede la inscripción de la empresa **REALTURF SYSTEMS SL** con NIF **B53638391** en el Registro de PYMES INNOVADORAS, pudiendo proceder a la descarga del SELLO de PYME INNOVADORA, en la sede electrónica del Ministerio.

**La validez de este sello es de TRES AÑOS desde la fecha de la presente resolución.**

La permanencia en el registro es voluntaria y, en consecuencia podrá solicitar en cualquier momento su baja a través de la aplicación del Registro de Pymes Innovadoras en la sede electrónica.

Para más información, se recuerda que tiene disponible el [Manual de usuario](#); en la sección de acceso a la [aplicación de solicitud](#).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Órgano superior en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



**PYME INNOVADORA**

Válido hasta el 14 de octubre de 2024

